

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42519** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga.

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 995.02/2010 referente al deudor Dulce Nombre Trenas Muñoz, se ha presentado modificación y rectificación al informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Málaga, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120079305-1